



¿Qué significa para España el reto de la moneda única?

Por Julio - Mas d'En Rieres



Moneda nacional

No nos debe caber la menor duda que los tiempos periódicamente van cambiando, lo malo es que, no siempre cambian para el bien general, siempre suelen cambiar, ustedes lo habrán observado igual que yo, para bien de unos cuantos privilegiados y para mal, para la gran mayoría de ciudadanos.

Esperemos que el cambio que se nos avecina -me refiero al nuevo régimen monetario, o lo que es lo mismo el "EURO". Tiempo atrás cuando tanto se hablaba del tema, tuve curiosidad y quise informarme sobre el asunto y de acuerdo con las informaciones recibidas, voy a intentar esbozar cómo y de qué manera repercutirá en España, la participación en el "EURO". Creo son muchos los obstáculos -es mi opinión-, que tendremos que superar, tanto la ciudadanía como las Entidades de Crédito, bancos y cajas de ahorro. Hecha esta premisa, diremos que según las previsiones a partir del día 1 de enero de 1997, empezará la fijación irrevocable de los tipos de conversión entre las monedas de los países participantes, entre sí, y con el "EURO".

Desde la fecha indicada (1-

1-99), la política monetaria y la de tipos de cambio, se ejecutarán de acuerdo con el "EURO", se utilizará el Euro en los mercados de divisas y los Estados miembros participantes emitirán en el Euro la nueva deuda negociable. Si todo sale conforme a lo previsto, lo más tardar el 1 de enero del año 2002, empezarán a circular los billetes y monedas denominados Euros, junto con los billetes y monedas nacionales, con este lío de monedas en circulación ¿"Ens aclarirem senyors?". Todo lo más tardar -siempre según mis informaciones-, seis meses después, las monedas nacionales habrán sido reemplazadas por completo por el Euro, en todos los Estados miembros participantes y así, también habrá finalizado la introducción de la nueva moneda única. No obstante lo dicho, los billetes y monedas nacionales seguirán durante un tiempo prudencial con el único fin de ser cambiadas por los billetes y monedas del Euro, se podrán cambiar en los bancos centrales nacionales.

Según se desprende de la información de que dispongo, el Banco Central Europeo será quién fije los tipos de interés del intercambio, es decir, la política monetaria, así como un coeficiente de caja, armonizado por todos los países miembros del Tratado, tratado que tanto dio que hablar en su momento y que tanto sigue haciendo hablar hoy en según qué "Altas esferas".

Probablemente en el periodo de marzo a abril de 1998, se decidirá cuáles son los pa-

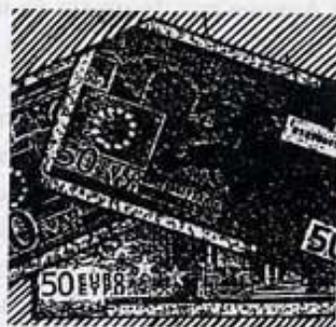
ses que entrarán dentro de la ya famosa tercera fase de la unión Económica. El planteamiento y el reto a la entrada a la tercera fase, supondrá para las entidades de crédito, resolver los puntos siguientes:

- 1º Continuidad de los contratos formalizados con los clientes o con los socios, antes de la entrada en vigor la moneda única. La cuestión es muy compleja, porque los contratos son concordantes entre partes privadas, en que el principio de economía de las partes contratantes se contempla en las Leyes que gobiernan su relación contractual. Sobre esta base, la comisión está estudiando la continuidad de los contratos, en moneda nacional y la continuidad de los contratos Euros.
- 2º Lo primero que se habrá de estudiar, son las implicaciones técnicas del cambio de régimen monetario y solamente cuando este aspecto esté resuelto, se podrán adoptar las previsiones probablemente a escala de la Unión Europea, necesarias para la aplicación de reglas uniformes.
- 3º Adaptación de todos los procesos informáticos al Euro. Eso supone un coste y un trabajo importante adicional para las entidades de crédito que habrán de modificar y substituir en muchos casos, sus aplicaciones informáticas, para adaptarlos a la exigencias del Euro.
- 4º Comunicación e información a socios y clientes del

funcionamiento de la conversión al Euro.

- 5º Formación y reciclaje del personal de las entidades de crédito, para adaptarse al proceso de cambio a la moneda única.
- 6º Instaurar mecanismos de supervisión, para poder vigilar los progresos en el proceso de cambio, proporcionando una buena asistencia técnica y operativa.

El hecho de resolver estas cuestiones, supondrá la necesidad de modificar del 60 al 80 por ciento de los programas informáticos, la modificación de todos los cajeros automáticos, la formación del personal y de la clientela -según mis informes-, se considera que el 84 por ciento de la población, confía que será su banco o caja de ahorros quienes les enseñarán a resolver la adaptación a la moneda única, la substitución de impresos y talonarios bancarios y la necesidad de que cada oficina de crédito realice dos arqueos diarios, es decir, uno con la moneda nacional y otro con Euros, por lo menos durante dos años. Todos estos retos y otros que desconozco amigos lectores, están sobre la mesa. ¿Sabremos asimilar el nuevo "Manejo" de la moneda europea?. Dichoso "EURO".



Nueva moneda, el "Euro"